093

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

USHUAIA, 11 ABR. 2023

VISTO el Expediente MOSP-E-25068-2023, del registro de esta Gobernación; Ley Provincial N° 495 y su Decreto Reglamentario N° 1122/02; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE GRADAS EN LAS DIFERENTES EDIFICIOS DEPORTIVOS DE LA CIUDAD. DE USHUAIA DEPENDIENTES DE LA SECRETARÍA DE DEPORTES.

Que en el número de orden 2 obra Nota fundada N° 67/23 - DGSeIPZS, mediante la cual la Dirección General de Servicios e Infraestructura Pública Zona Sur – MOSP solicitó autorización para la adquisición de los insumos antes mencionados.

Que obra autorización del Secretario de Obras y Servicios Públicos Zona Sur, mediante Providencia SOSPZS N° 208/23.

Que, consecuentemente, resulta procedente efectuar la contratación como Compra Directa N° 012/23, RAF 1111, con un presupuesto de PESOS CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL VEINTIUNO CON 46/100 ($149.021,46).

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto de acuerdo a la Ley Provincial N° 1465 y Decreto Provincial N° 3635/22, siendo el mismo solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18°, inciso l), Ley N° 1150, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 05/22 y las Resoluciones O. P. C. N° 17/21, anexo I, capítulo I-a y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial 1301 y Decreto Provincial N° 3510/22.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO
DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a cotizar para la Compra Directa N° 012/23, RAF 1111, que tramita la ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE GRADAS EN LAS DIFERENTES EDIFICIOS DEPORTIVOS DE LA CIUDAD. DE USHUAIA DEPENDIENTES DE LA SECRETARÍA DE DEPORTES. Ello por lo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar la emisión del formulario de cotización definitivo.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las U.G.G. 1434UG, U.G.C. UC1434, Inciso 20000, correspondiente al ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SUBSEC.A. N° 093 /2023.-

G.T.F.
L.P.
J.A.

C.P.N Gaston Javier PATRICIO
Subsecretario Administrativo
MOySP

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

093

Ministerio de Obras y Servicios Publicos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058
No Definitivo

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00012/2023
Pieza Administrativa E Nro. 25068- E - 2023- 1931 - 0/ **Fecha: 11/04/23**
RAF 1111 F.P. MINISTERIO OBRAS PUBLICAS Infraestructura Ush **Apertura: 17/4/2023 13:00**

Encuadre Legal: VER COMENTARIO
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Ley Provincial Nº 1015, Artículo 18° inciso I), en Decreto Provincial N° 188/23-Anexo II, y Resolución O.P.C. Nº 17/21Anexo I capítulo I – a. Contratación Directa por Compulsa Abreviada, y Resolución O.P.C. N° 58/2021.

Notas de Pedidos Relacionadas:

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
No hay datos que satisfagan el reporte				

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.

TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640

DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

C.P.N Gaston Javier PATRICIO
Subsecretario Administrativo
MOYSP
Firma y Sello Responsable

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	30 días desde conformidad, según Decreto Provincial N° 674/11, P. 94.
Plazo de Entrega:	Según Decreto Provincial N° 674/11.
Mantenimiento de Oferta:	Según Decreto Provincial N° 674/11, P. 47.
Lugar de Entrega:	Dirección Provincial de Mantenimiento Edilicio Zona Sur- M.O. y S.P
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	17/04/23 HAS LAS 13:00HS
Domicilio de presentación de ofertas:	DCPZS: Maipú N° 115 - direccioncompras.zs.mosptdf@gmail.com
Domicilio de apertura de ofertas:	DCPZS: Maipú N° 115

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

093

Ministerio de Obras y Servicios Publicos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058
No Definitivo

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00012/2023
Pieza Administrativa E Nro. 25068- E - 2023- 1931 - 0/
RAF 1111 F.P. MINISTERIO OBRAS PUBLICAS Infraestructura Ush

Fecha: 11/04/23
Apertura: 17/4/2023 13:00

Encuadre Legal: VER COMENTARIO
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Ley Provincial Nº 1015, Artículo 18° inciso I), en Decreto Provincial N° 188/23-Anexo II, y Resolución O.P.C. Nº 17/21Anexo I capítulo I – a. Contratación Directa por Compulsa Abreviada, y Resolución O.P.C. N° 58/2021.

Notas de Pedidos Relacionadas:

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Vigencia del Contrato:
Garantía de Oferta: NO REQUIERRE
Requiere Muestra: No
Flete a Cargo PROVEEDOR

C.P.N Gaston Javier PATRICIO
Subsecretario Administrativo
MOySP

Firmado Electrónicamente por
AGENTE ADRIAZOLA JUAN RAMON
Gobierno de Tierra del Fuego
JEFE DE DEPARTAMENTO Direccion General
Contrataciones Zona Sur
11/04/2023 12:02